

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 3.588.-
QUILLÓN, Diciembre 01 de 2020.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 01.12.2020, del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del Secretario Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2020;
7. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el corte de tránsito vehicular en calle Los Maitenes intersección ruta N-78-O (frente a cervecería Toro Paire), desde el día **01 al día 04 de diciembre** del presente año, por trabajos de reparación de dicha ruta.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la oficina de inspección municipal, a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DEPTO. DE TRANSITO
- SECMU

- INSPECCION
- DOM